MUNICIPALIDAD DE TOBATI	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	30	Fecha de Emisión : 10/03/2023	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE TOBATI		
Unidad Compradora (Código SICP)	1096		
ID del Llamado:	423153	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N°02/2022
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO			
Proveedor:	GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	RUC:	2888010-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA - PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión de Acondicionador de Aire de 60.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frío/calor - Condensador vertical	UNIDAD	JAM / Caja	2	14.495.650	28.991.300
2	2	Provisión de Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	UNIDAD	JAM / Caja	2	4.299.750	8.599.500
3	3	Provisión de Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	UNIDAD	JAM / Caja	1	3.499.150	3.499.150
					TOTAL		41.089.950

SON GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA .—

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE TOBATI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:———	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: JEFE DE GABINETE

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	1	1	30	11	3	41.089.950
					Total:			41.089.950

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
RUC: 2888010-2

FIRMA PROVEEDOR	10-03-2023 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Escaneado con CamScanner